

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 6.922/2012

D^a Aranzazu Calle Robles (por sustitución) Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 233/2012 se ha acordado citar a:

Cédula de Citación

De orden de su S.S^a., y por tenerlo así acordado en el Juicio de Faltas arriba indicado, por hurto, se cita a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el próximo día cuatro de diciembre del dos mil doce a las 11.40 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la 5^a planta al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hace saber a las partes que deberán comparecer con todos

los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Se apercibe a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hace saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a nueve de octubre de dos mil doce.

Y para que conste y sirva de citación a Anass El Yehlari, Ossa-ma El Oirrak, Rachid Gouas y Youssef Jamal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba a 9 de octubre de 2012. La Secretaria, firma ilegible.